



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000311-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515288496 - 15]

VISTO:

El Memorando N° 000391-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515288496-14] de Dirección Ejecutiva, la Resolución Directoral N° 000283-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515288496-12], y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 000283-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515288496-12] se resuelve, APROBAR el reconocimiento de deuda POR TRASLADOS DE PACIENTES CRÍTICOS DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DE NUESTRO HOSPITAL A DISTINTAS ENTIDADES DE SALUD A NIVEL NACIONAL por el importe de S/. 29,820.00 soles;

Que, con Oficio N° 000121-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DSS [515288496-13], de fecha 16 de mayo del 2024, el Director de Servicios de Salud del Hospital Regional Lambayeque, solicita la Fe de Erratas de la Resolución Directoral N° 000283-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515288496-12], motivo por el cual, emita la corrección en relación al monto de gasto efectuado por los siguientes comisionados en atención al Informe Técnico N° 000003-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-UGP-JESC [515288496-4] emitido por la colaboradora Lic. Jéssica Elizabeth Sánchez Castro, según detalle:

OCTUBRE

DICE:

COMISIONADO	CARGO	DNI	PACIENTE	DESTINO	F. INICIO Y TERMINO COMISIÓN	DÍAS	REGISTRO DE AUTORIZACIÓN	MONTO TOTAL
SANDOVAL VALDERA PATRICIA DEL ROCIO	LIC. ENFERMERÍA	40721346	CUSTODIO SANCHEZ WILMER	LIMA	17/10/2023 18/10/2023	2	MEMORANDUN N°38-2023-DE MEMORANDO N° 000680-2023-ADM [4799507-4]	S/.640.00

DEBE DECIR:

COMISIONADO	CARGO	DNI	PACIENTE	DESTINO	F. INICIO Y TERMINO COMISIÓN	DÍAS	REGISTRO DE AUTORIZACIÓN	MONTO TOTAL
SANDOVAL VALDERA PATRICIA DEL ROCIO	LIC. ENFERMERÍA	40721346	CUSTODIO SANCHEZ WILMER	LIMA	17/10/2023 18/10/2023	2	MEMORANDUN N°38-2023-DE MEMORANDO N° 000680-2023-ADM [4799507-4]	S/.770.00

DICIEMBRE

DICE:

COMISIONADO	CARGO	DNI	PACIENTE	DESTINO	F. INICIO Y TERMINO COMISIÓN	DÍAS	REGISTRO DE AUTORIZACIÓN	MONTO TOTAL



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000311-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515288496 - 15]

MONZON GONZALES NATALY DEL CARMEN KATHERIN	LIC. ENFERMERÍA	71295585	LIZCANO AGUILAR ISRAEL JOSÉ	LIMA	13/12/2023 14/12/2024	2	MEMORANDUN N°44-2023-DE MEMORANDO FÍSICO N°77-2023-ADM	S/.640.00
SIESQUEN JUÁREZ MARÍA ESTRELA	LIC. ENFERMERÍA	16740920	SÁNCHEZ LOCONI JAZMIN NICOLL	LIMA	15/12/2023 16/12/2024	2	MEMORANDUN N° 43-2023-DE MEMORANDO FÍSICO N° 73-2023-ADM	S/.640.00

DEBE DECIR:

COMISIONADO	CARGO	DNI	PACIENTE	DESTINO	F. INICIO Y TERMINO COMISIÓN	DÍAS	REGISTRO DE AUTORIZACIÓN	MONTO TOTAL
MONZON GONZALES NATALY DEL CARMEN KATHERIN	LIC. ENFERMERÍA	71295585	LIZCANO AGUILAR ISRAEL JOSÉ	LIMA	13/12/2023 14/12/2024	2	MEMORANDUN N°44-2023-DE MEMORANDO FÍSICO N°77-2023-ADM	S/.760.00
SIESQUEN JUÁREZ MARÍA ESTRELA	LIC. ENFERMERÍA	16740920	SÁNCHEZ LOCONI JAZMIN NICOLL	LIMA	15/12/2023 16/12/2024	2	MEMORANDUN N° 43-2023-DE MEMORANDO FÍSICO N° 73-2023-ADM	S/.770.00

Del mismo modo, mediante **INFORME N° 000076-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-PL [515288496-10]** de fecha 07/05/2024 la Jefatura de la Oficina de Planeamiento emite la siguiente certificación presupuestal:

Detalle	Fuente Financiamiento	Especifica de gasto	Meta	Importe
Reconocimiento de Deuda 2023 – Pago de Viáticos a favor del personal que realizó el traslado de pacientes críticos del Servicio de emergencia (con cobertura SIS), desde nuestro Hospital hasta los diferentes Establecimientos de Salud a nivel nacional	Donaciones y Transferencias	23.21.22 Viáticos	151	28,560.00
			169	1,260.00
TOTAL				29,820.00

Por consiguiente, corresponde corregir error material de la meta 158 por la meta 169, según detalle:

DICE:



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000311-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515288496 - 15]

fuelle de financiamiento Donaciones y Transferencias en la meta 151 por el importe de S/. 28,560.00 soles y meta 158 por el importe de S/. 1,260.00 soles que hacen un monto total de S/. 29,820.00 soles.

DEBE DECIR:

Fuelle de financiamiento Donaciones y Transferencias en la meta **151 por el importe de S/. 28,560.00 soles** y meta **169 por el importe de S/. 1,260.00 soles** que hacen un monto total de **S/.29,820.00 soles**.

En tal sentido, hace referencia que, solicita: "Un Fe de Erratas en la Resolución Directoral N° 000283-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515288496-12], que RESUELVE APROBAR el reconocimiento de deuda POR TRASLADOS DE PACIENTES CRÍTICOS DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DE NUESTRO HOSPITAL A DISTINTAS ENTIDADES DE SALUD A NIVEL NACIONAL por el importe de S/. 29,820.00 soles, y con ello subsanar lo antes mencionado y poder continuar con los procedimientos correspondientes en concordancia con la normativa";

Que, mediante el memorando del visto, la Dirección Ejecutiva solicita la proyección del acto resolutivo de FE DE ERRATA de la Resolución Directoral antes descrita;

Que, mediante el artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Estando a lo actuado con la visación de la Oficina de Administración del Hospital Regional Lambayeque y la Unidad de Asesoría Jurídica, así como en el uso de las facultades conferidas a la Unidad Ejecutora Hospital Regional Lambayeque mediante Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, el Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR, así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 000012-2023-GR.LAMB/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA FE DE ERRATAS de la Resolución Directoral N° 000283-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515288496-12], por los motivos en el documento en mención:

OCTUBRE

DICE:

COMISIONADO	CARGO	DNI	PACIENTE	DESTINO	F. INICIO Y TERMINO COMISIÓN	DÍAS	REGISTRO DE AUTORIZACIÓN	MONTO TOTAL
SANDOVAL VALDERA PATRICIA DEL ROCIO	LIC. ENFERMERÍA	40721346	CUSTODIO SANCHEZ WILMER	LIMA	17/10/2023 18/10/2023	2	MEMORANDUN N°38-2023-DE MEMORANDO N° 000680-2023-ADM [4799507-4]	S/.640.00

DEBE DECIR:

COMISIONADO	CARGO	DNI	PACIENTE	DESTINO	F. INICIO Y TERMINO COMISIÓN	DÍAS	REGISTRO DE AUTORIZACIÓN	MONTO TOTAL



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
DIRECCION EJECUTIVA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000311-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515288496 - 15]

SANDOVAL VALDERA PATRICIA DEL ROCIO	LIC. ENFERMERÍA	40721346	CUSTODIO SANCHEZ WILMER	LIMA	17/10/2023 18/10/2023	2	MEMORANDUN N°38-2023-DE MEMORANDO N° 000680-2023-ADM [4799507-4]	S/.770.00
-------------------------------------	-----------------	----------	-------------------------	------	--------------------------	---	---	-----------

DICIEMBRE

DICE:

COMISIONADO	CARGO	DNI	PACIENTE	DESTINO	F. INICIO Y TERMINO COMISIÓN	DÍAS	REGISTRO DE AUTORIZACIÓN	MONTO TOTAL
MONZON GONZALES NATALY DEL CARMEN KATHERIN	LIC. ENFERMERÍA	71295585	LIZCANO AGUILAR ISRAEL JOSÉ	LIMA	13/12/2023 14/12/2024	2	MEMORANDUN N°44-2023-DE MEMORANDO FÍSICO N°77-2023-ADM	S/.640.00
SIESQUEN JUÁREZ MARÍA ESTRELA	LIC. ENFERMERÍA	16740920	SÁNCHEZ LOCONI JAZMIN NICOLL	LIMA	15/12/2023 16/12/2024	2	MEMORANDUN N° 43-2023-DE MEMORANDO FÍSICO N° 73-2023-ADM	S/.640.00

DEBE DECIR:

COMISIONADO	CARGO	DNI	PACIENTE	DESTINO	F. INICIO Y TERMINO COMISIÓN	DÍAS	REGISTRO DE AUTORIZACIÓN	MONTO TOTAL
MONZON GONZALES NATALY DEL CARMEN KATHERIN	LIC. ENFERMERÍA	71295585	LIZCANO AGUILAR ISRAEL JOSÉ	LIMA	13/12/2023 14/12/2024	2	MEMORANDUN N°44-2023-DE MEMORANDO FÍSICO N°77-2023-ADM	S/.760.00
SIESQUEN JUÁREZ MARÍA ESTRELA	LIC. ENFERMERÍA	16740920	SÁNCHEZ LOCONI JAZMIN NICOLL	LIMA	15/12/2023 16/12/2024	2	MEMORANDUN N° 43-2023-DE MEMORANDO FÍSICO N° 73-2023-ADM	S/.770.00

Del mismo modo, mediante **INFORME N° 000076-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-PL [515288496 -10]** de fecha 07/05/2024 la Jefatura de la Oficina de Planeamiento emite la siguiente certificación presupuestal:



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
DIRECCION EJECUTIVA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000311-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515288496 - 15]

Detalle	Fuente Financiamiento	Especifica de gasto	Meta	Importe
Reconocimiento de Deuda 2023 – Pago de Viáticos a favor del personal que realizó el traslado de pacientes críticos del Servicio de emergencia (con cobertura SIS), desde nuestro Hospital hasta los diferentes Establecimientos de Salud a nivel nacional	Donaciones y Transferencias	23.21.22 Viáticos	151	28,560.00
			169	1,260.00
TOTAL				29,820.00

Por consiguiente, corresponde corregir error material de la meta 158 por la meta 169, según detalle:

DICE:

fuelle de financiamiento Donaciones y Transferencias en la meta 151 por el importe de S/. 28,560.00 soles y meta 158 por el importe de S/. 1,260.00 soles que hacen un monto total de S/. 29,820.00 soles.

DEBE DECIR:

Fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias en la meta **151 por el importe de S/. 28,560.00 soles** y meta **169 por el importe de S/. 1,260.00 soles** que hacen un monto total de **S/.29,820.00 soles**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR subsistente todo lo demás que lo contiene la Resolución Directoral N° 000283-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515288496-12].

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución y **AUTORIZAR** su publicación en la página Web institucional para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

Firmado digitalmente
CARLOS MARTIN PRETEL NAZARIO
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 17/05/2024 - 15:59:23

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION HRL
JOSE LORENZO ROJAS CALDERON
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - HRL
17-05-2024 / 15:48:59

- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
CARLA EMPERATRIZ ORTIZ CASTAÑEDA
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA(e)
17-05-2024 / 15:30:29